UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ADAPTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2021-22 DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA UCM

(Resolución de Junta de Facultad de Óptica y Optometría de 30 de junio de 2021)

1. NORMATIVA

En la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta el marco normativo de las autoridades sanitarias y educativas vigente en el momento de su aprobación y deberá adaptarse a futuras normativas que publiquen dichas autoridades:

- Ley 2/2021 de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19
- Marco de Actuación de las Universidades de la Comunidad de Madrid para el Curso 2021-2022.
- Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19 para centros universitarios en el curso 2020-2021 aprobadas en la Comisión de Salud Pública del 11 de marzo de 2021
- Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis

sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

- ORDEN 700/2021, de 28 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.
- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2 (aprobado por el Ministerio de Sanidad, actualizado al 15 de febrero de 2021)
- Marco estratégico para la docencia en el curso 2020-2021 de la UCM.
- Recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la planificación del curso académico 2020-2021

2. PLANTEAMIENTO GENERAL

La Universidad Complutense de Madrid UCM es una Universidad presencial. Como tal, los contenidos de las titulaciones de la Facultad de Óptica y Optometría se deben y quieren impartir con la máxima presencialidad posible dentro de la situación sanitaria del momento, priorizando, siempre, los criterios de salud y sin menoscabo de la calidad.

Siguiendo las indicaciones del Marco de actuación de las Universidad de la Comunidad de Madrid para el curso 2021-2022 y el Marco de Actuaciones de la UCM para el curso 2021-2022, para la Facultad de Óptica y Optometría se realiza un planteamiento general del curso a partir de los siguientes principios generales:

- ✓ La programación de las actividades priorizará la protección de la salud de la comunidad universitaria
- ✓ Se tiende hacia la máxima presencialidad
- ✓ Los acuerdos se publicarán y difundirán de una manera eficaz y con la suficiente antelación entre los miembros de la comunidad universitaria. **Cualquier modificación se publicará al menos 15 días antes de su aplicación.**

- ✓ Se prestará una especial atención a los colectivos más vulnerables, ya sea por riesgo sanitario, desplazados, confinados, o por motivos socioeconómicos.
- ✓ La excepcionalidad del curso 2021-2022 no puede alterar la equivalencia del número de horas de trabajo del estudiante que supone un ECTS, ni de la jornada laboral del profesorado y el personal de administración y servicios.

Atendiendo a la variabilidad de la situación sanitaria, el presente Plan Docente recoge una planificación del primer cuatrimestre con previsiones para el segundo. La planificación detallada del segundo cuatrimestre queda condicionada a la evolución de la situación sanitaria y las normativas correspondientes y se revisará y aprobará antes de la finalización del primer cuatrimestre, salvo que existiera otro calendario por parte de las autoridades académicas.

3. ESCENARIOS PREVISTOS

Los escenarios previstos durante el curso 2021/2022 en la Facultad de Óptica y Optometría son los siguientes:

▪ Escenario 0 (el más probable en el segundo cuatrimestre). Docencia presencial 100% sin distancia de seguridad.

▪ Escenario 1 (el más probable en el primer cuatrimestre). Docencia semipresencial, donde se alternan/combinan docencia en línea con docencia presencial respetando la distancia de seguridad. En la fecha de aprobación de este documento dicha distancia es de 1,2 m., siendo válidos los protocolos aprobados en el curso 2020-21 cuya distancia de seguridad era de 1,5 m.

▪ Escenario 2 (poco probable). Docencia en línea, cuando la situación sanitaria exija limitarse a este tipo de docencia, por una mala evolución de la pandemia, o porque sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones.

El mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,2 m. condiciona la utilización de los espacios con su máxima capacidad lo que obliga a plantear **un primer cuatrimestre** dentro del escenario 1 **de**

docencia semipresencial, con una **previsión del segundo cuatrimestre en un escenario 0 de docencia presencial** siempre condicionado a la normativa de las autoridades sanitarias y académicas. Además, y atendiendo a la sugerencia de máxima flexibilidad, se contempla **poder pasar del escenario 1 al 0 en cualquier momento del primer cuatrimestre** en el que las autoridades sanitarias disminuyan o eliminen las distancias y los aforos de los espacios permitan una transición a total presencialidad con todas las garantías sanitarias. El cambio al escenario de completa presencialidad se haría público con al menos quince días de antelación.

Es prioritario en el primer curso, mantener un porcentaje elevado de presencialidad pues es en este curso donde se crean importantes redes de apoyo para el resto de la titulación, siempre respetando la distancia de seguridad marcada por las autoridades sanitarias.

4. PLANTEAMIENTO DOCENTE

Por tanto, y teniendo en consideración que, en la fecha de aprobación de este documento (dos meses antes del comienzo del curso), la distancia de seguridad interpersonal es de 1,2 m., se plantea la siguiente organización docente para el comienzo del primer cuatrimestre del curso 2021-22, pudiendo pasar a docencia totalmente presencial si la situación sanitaria lo permitiera:

4.1. CLASES DE TEORIA DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Se impartirán en modalidad presencial a todos los grupos de primer curso. Se dividirá el grupo en dos subgrupos, estando en semanas alternas en el aula con el profesor y en aula espejo respectivamente, según organización detallada. Este tipo de docencia se hará manteniendo las medidas de higiene obligatorias tanto de mascarilla, mientras se esté en el centro, como de utilización de geles hidroalcohólicos.

Las clases teóricas de los cursos 2º, 3º y 4º serán en modo remoto. Las videoconferencias se llevarán a cabo mediante uno de los sistemas oficiales con los que cuenta la UCM: Microsoft Teams ó Google Meet.

En cuanto a las asignaturas optativas, se impartirán en modalidad presencial las asignaturas específicas de primer curso. El resto podrán impartirse de forma online, según considere el profesor.

Las clases de grado online se retrasmitirán de forma sincrónica en el horario habitual aprobado en Junta de Facultad mediante videoconferencia. Las videoconferencias se llevarán a cabo mediante uno de los sistemas oficiales con los que cuenta la UCM: Microsoft Teams ó Google Meet.

Con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual y de imagen de los profesores, en la parte de la docencia que es *online* debe quedar muy claro que los materiales que se presentan constituyen explicaciones de cátedra y son de uso exclusivo para la docencia de la asignatura. Por tanto, los estudiantes no podrán hacer uso de este material en ningún otro contexto, ni tampoco ningún tipo de divulgación por medios telemáticos. El profesor no está obligado a dejar grabadas las clases.

4.2. CLASES PRÁCTICAS DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

En el caso de que las condiciones materiales o la propia naturaleza de las prácticas (prácticas clínicas) no pudieran cumplir con las exigencias sanitarias en relación al mantenimiento de la distancia de seguridad u otras circunstancias no previstas, se valorará la posibilidad de sustituir la previsión formativa de las prácticas por actividades formativas en línea, siempre que dichas actividades garanticen los mismos resultados de aprendizaje previstos.

En este caso, y siguiendo la recomendación del Marco Docente UCM de máxima presencialidad, la Facultad propone la realización de las prácticas según el escenario prepandemia, y en caso de que esto no se pueda llevar a cabo:

- Se priorizará el contenido teórico básico de las prácticas de laboratorio (no clínicas) para su realización online.
- Se garantizará que los alumnos tengan la posibilidad de instalar en sus propios ordenadores licencias de software para las materias que lo precisen.
- Se facilitará la conexión virtual (a través de sistemas VPN) para profesores y alumnos a las aulas de ordenadores donde se

encuentran todos los programas de simulación de prácticas que se usan habitualmente en la docencia práctica.

- Se facilitará el uso de simuladores de apoyo educativo.
- En el caso de las prácticas de naturaleza Clínica, éstas no podrán ser sustituidas en su totalidad por docencia online ya que requieren de la utilización de instalaciones, instrumental clínico y equipamiento especifico, sin las cuales no puede desarrollarse la parte práctica o aplicada de estas materias y, por tanto, no se puede garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumno, por lo que la Facultad propone que se mantenga, en la medida de lo posible, la realización presencial de las mismas.

4.3. PRÁCTICAS EXTERNAS

El marco docente que regule estas prácticas, ya que se desarrollan en el segundo cuatrimestre, se aprobará a finales del primer cuatrimestre de acuerdo a las normativas sanitarias en dicha fecha, si bien, se prevé se pueda ajustar al Escenario 0, de total presencialidad.

4.4. CLASES DE MASTER

En los estudios de Máster se mantiene la presencialidad sin cambio alguno. Podrán también programarse actividades semipresenciales u on line en función de la diferencia de experimentalidad y coordinación entre asignaturas, acceso y material en laboratorios, etc.., todo ello con el fin de seguir las recomendaciones sanitarias de prevención de contagio y las establecidas como marcos docentes generales por la Universidad. Se informará a los estudiantes debidamente de estas posibles adaptaciones.

5. TUTORIAS

Durante el primer cuatrimestre, en el que se propone un escenario de semi presencialidad las tutorías al estudiantado se mantienen en remoto. En caso de poder transitar al escenario 0 de completa presencialidad, las tutorías volverán a realizarse igual que en el estado prepandémico.

6. EVALUACIÓN

Se continuará reforzando la evaluación continua y formativa.

Las pruebas finales correspondientes a las convocatorias oficiales de evaluación ordinaria y extraordinaria se realizarán de manera presencial, salvo que lo impidan las autoridades sanitarias.

7. PROGRAMA DE DOCTORADO

Los doctorandos intentarán mantener sus actividades investigadoras con la mayor normalidad posible, pero siempre cumpliendo las recomendaciones preventivas.

- Las dos **actividades formativas** presenciales organizadas desde la coordinación de doctorado en colaboración con los servicios de la Facultad se espera que puedan realizarse de forma presencial al no ser actividades masivas
    - ACTIVIDAD 1: Curso de formación en documentación bibliográfica. Se informará a los estudiantes de los cursos presenciales o a distancia ofertados desde la Biblioteca UCM que traten de contenidos de esta actividad formativa.
    - ACTIVIDAD 2: PhDAY-FOO (Seminarios de doctorandos) en su edición del 2021, se va a desarrollar de forma presencial el próximo 14 de octubre de 2021, aunque su organización está planteada para poder pasar a formato telemático si la situación sanitaria lo requiere.
- Las **tutorías** con los doctorandos podrán ser telemáticas o presenciales, siempre que respeten las medidas de seguridad.
- Los **trámites** de matrícula, informes de evaluación RAPI, inscripción de tesis y tramitación de depósito de tesis doctorales y demás gestiones se pueden realizar de forma telemática si fuera necesario, aunque la secretaría de estudiantes estará disponible de forma presencial.
- Las **defensas de tesis** doctorales podrán realizarse en cualquiera de los tres formatos: totalmente telemática, semipresencial con alguno de los miembros del tribunal no UCM interviniendo por videoconferencia o totalmente presencial. Se recomienda alguno de los dos últimos formatos, pudiendo el presidente del tribunal solicitar a la Facultad el paso de una modalidad a otra si la situación sanitaria lo requiriese.

SANCHEZ PEREZ MARIA ISABEL - DNI 28668424M

Firmado digitalmente por SANCHEZ PEREZ MARIA ISABEL - DNI 28668424M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-28668424M, sn=SANCHEZ PEREZ, givenName=MARIA ISABEL, cn=SANCHEZ PEREZ MARIA ISABEL - DNI 28668424M
Fecha: 2021.06.30 14:33:28 +02'00'